

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

MERLIN Properties, SOCIMI, S.A. ("**MERLIN**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

MERLIN informa de que, en el día de hoy, al amparo de su programa de emisión de deuda *Euro Medium Term Note Programme* (EMTN) y tras el correspondiente proceso de prospección de la demanda, ha cerrado una emisión de bonos ordinarios no subordinados (*Notes*) en el euromercado (los "**Bonos**") por un importe nominal total de 850 millones de euros (la "**Emisión**")

Los Bonos han sido emitidos a la par con vencimiento a siete (7) años y un cupón anual del 2.225% pagadero anualmente por años vencidos.

La suscripción y desembolso de la Emisión se realizará previsiblemente el día 25 de abril de 2016, una vez cumplidas las condiciones suspensivas habituales en este tipo de emisiones.

Los términos y condiciones de los Bonos emitidos, así como su forma de representación, se regirán e interpretarán de conformidad con el derecho inglés. Asimismo, está previsto que los Bonos se admitan a negociación la Bolsa de Luxemburgo.

La Emisión ha sido dirigida y colocada por Crédit Agricole CIB, ING, JP Morgan, Mediobanca y Société Générale

Madrid, 14 de abril de 2016.

MERLIN Properties SOCIMI, S.A.